

XII CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE ESCAPARATES, BALCONES Y VENTANAS

SEMANA SANTA DE CIUDAD REAL 2024

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: hasta el Viernes de Dolores, 22 de marzo de 2024

El Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de la Concejalía de Turismo, convoca el **XII Concurso de Embellecimiento de Escaparates, Balcones y Ventanas**, con la finalidad de realzar el encanto de calles, plazas y comercios durante la celebración de la Semana Santa, declarada de Interés Turístico Nacional.

El XII Concurso de Embellecimiento de Escaparates, Balcones y Ventanas se regirá por las siguientes bases:

BASES

1. —Se tendrán en cuenta todas las personas **comerciantes y/o vecinas de Ciudad Real, mayores de edad, propietarias o arrendatarias de inmuebles o locales ubicados en cualquier calle o plaza de la ciudad.**

Existen dos modalidades de concurso **a) Escaparates y/o b) Balcones y Ventanas.**

2. —Se valorarán todos los elementos visibles desde la vía pública que contribuyan a la exaltación y embellecimiento de la ciudad, siempre que no rompan el decoro y respeto que esta celebración merece.

3.- Los elementos utilizados deberán estar bien anclados a la estructura del balcón o ventana, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad de los vehículos y/o viandantes, haciéndose responsable la persona propietaria del balcón o escaparate de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de éste a la vía pública.

4. —El registro para participar se abrirá del **1 al 22 de marzo (ambos inclusive) de 2024:**

- En la Oficina Municipal de Turismo (Plaza Mayor, 1), de martes a domingo, en horario, de **10.00 a 14.00 y de 17:00 a 19:00 horas** (domingo sólo en horario de mañanas)..

- Por correo electrónico: turismo@ciudadreal.es.

5. — Sólo se tendrán en cuenta aquellos escaparates, balcones y ventanas que permanezcan engalanados durante toda la Semana Santa, esto es, desde el Domingo de Ramos hasta el Domingo de Resurrección, ambos inclusive.

6. — **Premios.** Se establecen los siguientes:

- **1º Premio para el balcón o ventana mejor engalanado:** 600 € y Diploma.*
- **2º Premio para el balcón o ventana mejor engalanado:** 400 € y Diploma.*
- **3º Premio para el balcón o ventana mejor engalanado:** 200 € y Diploma.*

- **1º Premio para el escaparate mejor decorado:** 600 € y Diploma.*
- **2º Premio para el escaparate mejor decorado:** 400 € y Diploma.*
- **3º Premio para el escaparate mejor decorado:** 200 € y Diploma.*

* En los premios dinerarios no están descontadas las retenciones fiscales.

7. - **Los ganadores**, se decidirán por un jurado convocado a tal efecto, aprobado por la Concejal Delegada de Turismo, que recorrerán los escaparates, balcones y ventanas ornamentados cualquier día de la Semana Santa.

8. - Las fotografías de los escaparates, balcones y ventanas participantes pasarán a propiedad de la Concejalía de Turismo, que se reserva todos los derechos, pudiendo ser utilizadas para su publicación en folletos y/o programación turística o cultural.

9.- La Oficina de Turismo entregará un lazo a los/as propietarios/as de los escaparates, balcones y ventanas que a juicio del jurado reúnan los requisitos de la base 2.

10. - Quedan excluidos del presente concurso los balcones y ventanas de los edificios públicos u oficiales, salvo que éstos hayan sido cedidos por la institución competente a un particular o cofradía para tal fin.

11. — Debe haber un mínimo de 5 inscripciones por modalidad, quedando el premio desierto en caso de no llegar a esta cifra.

12. - La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.



FICHA DE REGISTRO

XII CONCURSO DE ESCAPARATES, BALCONES Y VENTANAS

SEMANA SANTA DE CIUDAD REAL 2024

DATOS PERSONALES

Balcones y Ventanas

Escaparates

Nombre de la Hermandad, establecimiento comercial o particular:

.....

Nombre y apellidos del responsable del escaparate, balcón o ventana. Las Hermandades entregarán los datos del Hermano Mayor y en el caso de establecimientos, los datos del gerente o responsable del negocio:

..... DNI

Dirección:

.....

Teléfono:

.....

Correo electrónico:

.....

Cada participante se compromete a mantener la decoración de su escaparate, balcón o ventana del Domingo de Ramos (24 de marzo) al Domingo de Resurrección (31 de marzo) de 2024, ambos inclusive, y a ceder los derechos sobre las fotografías que se realicen de los mismos a LA CONCEJALÍA DE TURISMO DE CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a de de 2024

Fdo.: (e/la interesado/a)